



DEPENDENCIA: R. AYUNTAMIENTO 2005-2007
PRESIDENCIA MUNICIPAL,

OFICIO: 04897 /IX/2006

EXPEDIENTE:

ASUNTO: **SE REMITE INICIATIVA
DECRETO**

Jueves, 14 de Septiembre del 2006.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
PRESENTE.-**



C. DANIEL PEÑA TREVIÑO, LIC. EUSEBIO GERARDO SANMIGUEL SALINAS, A. A. LUIS EDMUNDO GONZALEZ ELIZONDO y PEDRO ROBLES GARCIA, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Primer y Segundo Síndicos, respectivamente, del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades señaladas en los artículos 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparecemos ante ese Honorable Congreso del Estado a promover Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice la operación de DONACION por parte del R. AYUNTAMIENTO 2005-2007 a favor del COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LAREDO, A. C. de un bien inmueble propiedad del Ayuntamiento; fundándonos en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- 1.- Los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 3º., 4º., y 49, fracción II, del

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500
Sector Centro
Código Postal 88000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel: 711-35-31 / Fax: 711-35-78





Código Municipal establecen, en lo conducente, que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; sus facultades serán ejercidas por los Ayuntamientos, pudiendo iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de sus respectivas localidades.

- 2.- Que formando parte de la Hacienda Municipal se encuentran un bienes inmueble, el cual se ubica en el Fraccionamiento "Los Lagos" de esta ciudad, dicho inmueble esta constituido con las siguientes Medidas y Colindancias:

AL NORTE: EN 48.95 M CON TERRENO DE LA EXADUANA.

AL SUR: EN 48.80 M CON CALLE LAGO DE XOCHIMILCO.

AL ORIENTE: EN 97.50 M CON AVENIDA LAGO DE ATOTONILCO.

AL PONIENTE: EN 99.50 M CON LOTE 1 (UNO) AL LOTE 8 (OCHO) DE LA MISMA SECCION.

SUPERFICIE TERRENO SEGÚN PLANO: 4,806.80 M2.

Para este efecto la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología realizó un estudio y análisis de la propuesta, realizando el dictamen correspondiente, en conjunto con la Comisión de Regidores de Planeación, recabándose fotografías del bien, para demostrar las condiciones en que se encuentran, así como el avalúo correspondiente, determinándose que el bien inmueble, que se menciona, se transmitiría mediante la donación a favor del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo Laredo, A.C., Con el objeto de construir un edificio social, a fin de agrupar en su seno a los Ingenieros Civiles o Pasantes de Ingeniería Civil residentes en Nuevo Laredo, por lo que se propuso



y se aprobó por el Cabildo, en sesión ordinaria # 62, celebrada el 09 de Junio del año 1989, ordenando su ratificación por el R. Ayuntamiento 2005-2007, el 06 de Julio del año 2005, asentada en acta número 15, aprobando iniciar los tramites necesarios para promover Iniciativa de Decreto para que el Honorable Congreso del Estado, autorizara la operación del contrato de Donación, con arreglo a las disposiciones jurídicas contenidas en el artículo 1658, 1660, 1662, 1664 y 1666 del Código Civil para el Estado.

- 3.- El fundamento legal para este caso concreto, se determina en el artículo 49, fracción II, del Código Municipal del Estado, que concede al Ayuntamiento la facultad de formalizar el tramite correspondiente para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades, observándose en lo conducente el Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado.

A su vez, el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad de ese Honorable Congreso expedir, reformar y derogar, leyes y Decretos en todos los ramos de la Administración Pública, conforme a la ley.

- 4.- Para acreditar lo anteriormente expuesto, acompañamos para atenta consideración, las siguientes pruebas:
- Certificación del Acta de Cabildo número (32) treinta y dos, de fecha (31) treinta y uno de Agosto de (2006) dos mil seis, en la cual se modifico el acuerdo de Donación asentado en el acta número 62, de fecha 09 de junio del año 1989, relativo a la aprobación de la celebración

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500
Sector Centro
Código Postal 88000, Nuevo Laredo, Tam. México
Tel: 711-35-31 / Fax: 711-35-78



**Buen
gobierno
MEJOR
NUEVO LAREDO**



de un contrato de Donación entre este R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a favor del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo Laredo, A. C.

- Copia Certificada de las Escritura Publica del bien inmueble.
- Planos del bien inmueble de este municipio, con Certificación de Medidas y Colindancias del bien inmueble.
- Avalúo del bien inmueble Municipal.
- Fotografías del Bien Inmueble Municipal.
- Acta Constitutiva de la Persona Moral denominada “Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo Laredo, A. C.

5.- Por tales motivos, de conformidad con el artículo 58 fracción I, II de la Constitución Política Local; y 49 fracción II, 53, 54, 55 fracción IV, artículo 60 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado; se solicita a ese Honorable Congreso del Estado expedir la autorización que ha quedado mencionada, en los términos siguientes:

INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, REALIZAR LA OPERACIÓN DE DONACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO EN EL CUAL TRANSFIERE GRATUITAMENTE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LAREDO A. C. , DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500
Sector Centro
Código Postal 88000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel: 711-35-31 / Fax: 711-35-78





ARTICULO PRIMERO.- Del bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública del **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, que se especifican en el anexo correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, la celebración de un contrato de **DONACIÓN** a favor del **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LAREDO, A.C.** En el cual se transfiere gratuitamente un bien Inmueble Propiedad Municipal a la multicitada Asociación aplicándose el artículo 1653 y demás relativos del Código Civil para el Estado.

ARTICULO TERCERO.- El bien inmueble a que se refiere el artículo anterior, cuentan con las siguientes características especificadas en el punto 2 del capítulo de considerandos antes citado. se ubica en el Fraccionamiento "Los Lagos" de esta ciudad, dicho inmueble esta constituido con las siguientes Medidas y Colindancias:

AL NORTE: EN 48.95 M CON TERRENO DE LA EXADUANA.

AL SUR: EN 48.80 M CON CALLE LAGO DE XOCHIMILCO.

AL ORIENTE: EN 97.50 M CON AVENIDA LAGO DE ATOTONILCO.

AL PONIENTE: EN 99.50 M CON LOTE 1 (UNO) AL LOTE 8 (OCHO) DE LA MISMA SECCION.

SUPERFICIE TERRENO SEGÚN PLANO: 4,806.80 M2.

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500
Sector Centro
Código Postal 88000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel: 711-35-31 / Fax: 711-35-78



ARTICULO CUARTO.- Efectuada la operación de la Donación, del bien inmueble materia del presente decreto, dentro de treinta días siguientes, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo deberá informarlo al Congreso del Estado; además procederá a dar de baja el bien inmueble del inventario de la Hacienda Municipal.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL
RESIDENCIA
DE NUEVO LAREDO, TAM.

C. DANIEL PEÑA TREVIÑO

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. EUSEBIO GERARDO SANMIGUEL
SALINAS

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500
Sector Centro
Código Postal 88000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel: 711-35-31 / Fax: 711-35-78



EL PRIMER SINDICO


A. A. LUIS EDMUNDO GONZALEZ
ELIZONDO

EL SEGUNDO SINDICO


PEDRO ROBLES GARCIA

C.c. p. Archivo.
l'pgf.

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500
Sector Centro
Código Postal 88000, Nuevo Laredo, Tam. México
Tel: 711-35-31 / Fax: 711-35-78



Buen
gobierno
MEJOR
NUEVO LAREDO